

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 532

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE JUST.PROG.Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución
solicitando al P.E.P Informes de Hospital Reg. Rio Grande y otros Items.

Entró en la Sesión 25 de Noviembre 1993.

Girado a la Comisión P/R - Resolución Nº 231/93.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.11.93
MESA DE ENTRADA
Nº 532 HS / 17 FIRMA



FUNDAMENTOS :

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución, serán vertidos en Cámara.

LIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del Ministerio correspondiente:

- 1) Estadística detallada por especialidad y totales por mes, del período 1993 de la atención por consultorios externos del Hospital Regional de Río Grande.
- 2) Estadística por especialidad, período 1993, de atención de los Centros de Salud.
- 3) Estadística detallada por especialidad de la atención por guardia del mismo Hospital, período 1993.
- 4) Estadística de Derivaciones realizadas por Acción Social, detallando las evacuaciones y las derivaciones, con el detalle de las patologías derivadas.
- 5) Estadística de pacientes ingresados, desde su apertura, a la Terapia Intensiva del Hospital Regional de Río Grande, patologías detalladas, promedio de internación por paciente y diario.
- 6) Apreciación de especialidades médicas carentes en el Hospital Regional de Río Grande.
- 7) Detalle del personal de Enfermería que ha realizado la capacitación mencionada en el Informe del Ministerio de Salud y Acción Social Nº 2987/93 S.S.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FAQUÍ
Legisladora
Legislatura Provincial